

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA N. ° 001-2023-MSB-OPE

San Borja, 19 de enero de 2023.

VISTO: El Informe N. ° 021-2023-MSB-GM-OPE-UPE de fecha 17 de enero de 2023, de la Unidad de Presupuesto y Estadística, el Memorándum N. ° 009-2023-MSB-GM-OPE de fecha 17 de enero de 2023, de la Oficina de Planificación Estratégica y el Informe N.° 025-2023-MSB-OAJ de fecha 19 de enero de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica, sobre Formalización de Modificaciones Presupuestales a Nivel Funcional Programático del mes de diciembre del Año Fiscal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Concejo N. ° 083-2021-MSB-C, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de San Borja, ascendente a la suma de S/ 125,683,551.00 (Ciento veinticinco millones seiscientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y uno con 00/100 soles); en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N. ° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



Que, en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N. ° 1440, el artículo 47° del citado Decreto, referida a modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático no será aplicado al establecerse que los artículos respectivos de la Ley N. ° 28411 mantienen su vigencia; por lo que, corresponde motivar el presente caso aplicando el artículo correspondiente de la Ley N. ° 28411 sobre modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, siendo el Numeral 40.1 y 40.2 del artículo 40° de la citada Ley, establece que: *"40.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: a) Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos. b) Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos. 40.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";*

Que, por su parte, el Numeral 29.1 del artículo 29° de la Directiva N. ° 0002-2021-EF/50.01, que aprueba la Resolución Directoral N. ° 0022-2021-EF/50.01 – *"Directiva para la Ejecución Presupuestaria"*, así como sus Modelos, Formatos, Ficha y Guía, señala respecto de las Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional programático, lo siguiente: *"29.1. Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea*

el caso, debiendo formalizarse mensualmente, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N. ° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;

Que, con Informe N.° 021-2023-MSB-GM-OPE-UPE de fecha 17 de enero de 2023, la Unidad de Presupuesto y Estadística señala que durante el mes de diciembre de 2022, se han efectuado modificaciones presupuestarias en las fuentes de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, ascendente a la suma de S/ 806,750 (Ochocientos Seis Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles), 2 Recursos Directamente Recaudados, ascendente a la suma de S/ 51,353 (Cincuenta y Un Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 00/100 soles); en la fuente 5 Recursos Determinados, ascendente a la suma de S/ 5,796,104 (Cinco Millones Setecientos Noventa y Seis Mil Ciento Cuatro con 00/100 soles); según reporte emitido en el SIAF de operaciones en línea; por lo que, opina favorablemente por la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de diciembre del Año Fiscal 2022, en las Fuentes de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Gasto;

Que, a través del citado Informe, la Unidad de Presupuesto y Estadística menciona que según los Informes N° 010-2023-MSB-GM-OPE-UPE y 017-2023-MSB-GM-OPE-UPE, de fecha 10 y 13 del presente, la citada Unidad como responsable de la información presupuestal solicitó a la Oficina de Administración y Finanzas en calidad de Administrador de Usuarios del aplicativo informático web SIAF - Operaciones en Línea, gestionar la habilitación de los privilegios de acceso al Módulo Presupuestal Pliego con la finalidad de conducir el proceso presupuestario, y así obtener los reportes, formatos y anexos presupuestarios del periodo 2022 registrados, procesados y aprobados por la anterior Gestión Municipal, precisando que la observancia de la consistencia técnica, así como de las normas legales aplicables respectivas a las modificaciones presupuestales 2022 es de entera responsabilidad de la anterior Gestión Municipal

Que, mediante Memorándum N. ° 009-2023-MSB-GM-OPE de fecha 17 de enero de 2023, la Oficina de Planificación Estratégica eleva la propuesta de Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2022, solicitando opinión legal a la Oficina de Asesoría Jurídica; por lo que, con Informe N.° 025-2023-MSB-OAJ de fecha 19 de enero de 2023, la citada oficina opina favorablemente por la formalización de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, vía habilitaciones y anulaciones de Partidas, correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2022, recomendando se emita la Resolución de la Oficina de Planificación Estratégica al amparo de la delegación otorgada mediante la Resolución de Alcaldía N. ° 074-2020-MSB-A;

Que, a través del citado Memorándum, la Oficina de Planificación Estratégica, señala que en el marco de sus funciones establecidas en el ROF y normatividad presupuestaria vigente, precisa que corre traslado del presente proyecto de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático del mes de diciembre de 2022, por conducción de mero trámite que impulsa su formalización para la posterior emisión del acto resolutivo, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 142.2 del artículo 142 de la Ley N° 27444 y modificatorias.

Que, en razón de lo antes expresado, se tiene que a través de la Resolución de Alcaldía N. ° 074-2020-MSB-A de fecha 11 de marzo de 2020, publicada en el diario El Peruano el 07 de julio de 2020, se establece en el Artículo Quinto, delegar en el Gerente de la Oficina de Planificación Estratégica la función de emitir Resoluciones en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, y;

Estando a los fundamentos expuestos, a lo regulado en las normas presupuestarias, y contando con el visto bueno de la Unidad de Presupuesto y Estadística, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al "*Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales mes de diciembre -2022*", que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N. ° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 47° del D.L. N. ° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N. ° 0002-2021-EF-50.01 "*Directiva para la Ejecución Presupuestaria*", aprobada con Resolución Directoral N. ° 0022-2021-EF-50.01.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en el "*Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales*" emitidas durante el mes de diciembre del Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO TERCERO. - Encárguese a la Unidad de Presupuesto y Estadística para que remita copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



.....
LUIS ALBERTO BLEST GARCÍA
Gerente
Oficina de Planificación Estratégica

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

RESOLUCIÓN: R.G. N°001-2023-OPE									
CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FF / Rubro		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
					CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS									
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA									
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR									
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO									
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	1	34,650	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	3	355,850	0
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS									
3000001 ACCIONES COMUNES									
5000276 GESTION DEL PROGRAMA									
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	1	550	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	3	550	0
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE									
5008158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS									
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	1	30,800	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	3	65,450	0
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA									
3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION									
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS									
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	1	9,350	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	3	29,150	0
0088 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES									
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES									
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO									
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	1	550	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	3	1,100	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA									
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA									
5005668 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO									
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	1	2,750	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	3	12,650	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE									
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS									
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS									
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	1	1,100	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS									
					5	2	3	12,100	0
ACCIONES CENTRALES									
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									



1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1				34,650	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3				355,850	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1				550	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3				550	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1				30,800	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3				65,450	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1				9,350	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3				29,150	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1				550	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3				1,100	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1				2,750	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3				12,650	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1				1,100	0
1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3				12,100	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

RESOLUCIÓN: R.G. N.º001-2023-OPE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA 5000470 APOYO COMUNAL 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL 5001022 PLANEAMIENTO URBANO 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		2,200	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		550	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		550	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		11,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		35,200	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		3,850	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		0	77,100
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2		2,100	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		0	729,650
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		550	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		7,700	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		6,050	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		550	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		1,100	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		550	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		3,850	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		10,450	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		84,700	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		63,250	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		2,200	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		8,250	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		1,100	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		1,650	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		1,650	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		1,650	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		1,650	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		1,650	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		1,650	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		1,650	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1		1,650	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		1,650	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
5001122 PROTECCION SOCIAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		550	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3		550	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						806,750	806,750
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						806,750	806,750
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES							
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES							
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		10,000	0
3000738 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES							
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO							
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		41,900	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA							
3000768 POBLACION OBJETIVO ACCDEE A MASIFICACION DEPORTIVA							
5005866 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO							
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		268,732	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS							
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS							
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		110,425	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS							
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL							
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO							
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		0	300
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		0	575,850
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA							
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		36,955	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		0	4,000
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA							
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		118,459	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD							
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3		0	3,650



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022

PROVINCIA : 01 - LIMA

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES

5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL

5001122 PROTECCION SOCIAL

5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

3000001 ACCIONES COMUNES

3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCION
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS
3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO,

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

RESOLUCIÓN: R.G. N.º 001-2023-OPE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO /PROYECTO ACTIVIDADES		FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	6,884	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	23,222
5001022 PLANEAMIENTO URBANO		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	40,810	0
5001122 PROTECCION SOCIAL		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	1,000
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	1,300	0
5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	27,440
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						635,465	635,465
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						635,465	635,465
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA							
0038 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS							
3000001 ACCIONES COMUNES							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA							
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE							
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS							
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES							
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA							
3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION							
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS							
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES							

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

RESOLUCIÓN: R.G. N.º001-2023-OPE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES							
5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		3,500	0
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	1,250
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES							
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	1,250
3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA							
5005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		11,750	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA							
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCDEE A MASIFICACION DEPORTIVA							
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		560,375	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		41,320	0
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO							
3000887 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO O DESPROTECCION FAMILIAR RECIBEN SERVICIOS DE PROTECCION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		34,484	0
5005330 ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO A TRAVES DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SERVICIOS PARA FORTALECER VINCULOS FAMILIARES							
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE							
3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	16,960
5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS							
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS							
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		34,348	0
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO							
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		0	4,831,183
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		11,238	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		100,466	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		0	7,000
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		904,005	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA
PROVINCIA : 01 - LIMA
PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]
UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

RESOLUCIÓN: R.G. N.º001-2023-OPE

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
50000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		128,990	0
50000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		48,488	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	5		373,750	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		21,400	0
50000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		81,764	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2545943 REPARACION DE PISTA, VEREDA, BERMA Y SARDINEL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) DEL JR. BENOZZO DI LESE DI SANDRO GOZZOLI DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		0	10,349
2549519 CREACION IMPLEMENTACION DE ALMACENES SOTERRADOS EN SECTOR 2, SECTOR 3, SECTOR 5, SECTOR 8, SECTOR 9 Y SECTOR 12 EN 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		10,349	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		106,792	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		187,022	0
5000470 APOYO COMUNAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		0	776
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		28,321	0
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	2		10,850	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		484,567	0
5000938 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		641,662	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6		13,000	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		609,687	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		0	630
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		94,705	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1		0	2,832
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		7,800	0
5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3		37,544	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					5,096,596	5,096,596
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					5,096,596	5,096,596
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5						
2						
3						
3,474						
0						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5						
2						
3						
3,486						
0						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5						
2						
3						
1,500						
0						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5						
2						
3						
0						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5						
2						
3						
6,643						
0						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5						
2						
3						
1,980						
0						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5						
2						
3						
770						
0						
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
5						
2						
3						
40,143						
0						
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
51,353						
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
51,353						



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE DICIEMBRE
(EN SOLES)

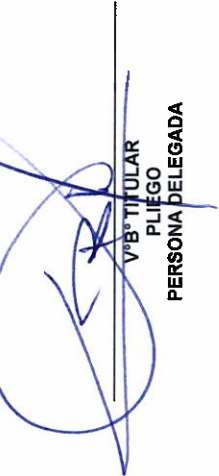
DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

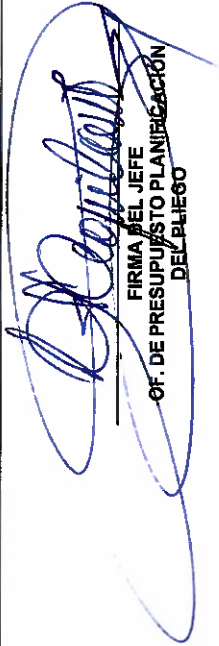
PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 30 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA [301279]

UNIDAD EJECUTORA: 030 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA (301279)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
3000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION 5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		33,400	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		0	64,043
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		3,143	0
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						64,043	64,043
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						64,043	64,043
TOTAL RESOLUCIÓN:						6,854,207	6,854,207


VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO